

## **II CONCURSO REPOSTERO** *Un postre + que criminal*

Festival de Novela Negra Gata Negra 2024

### **BASES**

#### **1. PARTICIPANTES.**

Puede participar cualquier persona, sin límite de edad, con inquietudes culinarias.

#### **2. INSCRIPCIONES.**

Las personas interesadas en participar en el II Concurso Repostero *Un Postre + Que Criminal*, podrán formalizar su inscripción de manera gratuita del 18 al 29 de julio de 2024 en las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja, Departamento de Registro, o a través de formulario online expuesto en la Redes Sociales del propio Festival de Novela Negra *Gata Negra* o del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja y página web [www.moraleja.es](http://www.moraleja.es)

#### **3. TEMA.**

Los postres presentados podrán contener todos aquellos ingredientes que sus creadores consideren con presentación basada en la literatura negra, historias oscuras llenas de misterios, crímenes e investigaciones policíacas.

#### **4. NÚMERO DE POSTRES.**

Cada participante únicamente podrá presentar un postre.

#### **5. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS POSTRES**

El plato elaborado de forma casera se entregará en bandeja o recipiente desechable el jueves, 1 de agosto de 2024, a las 19:30h en el Parque Fluvial Feliciano Vegas de Moraleja, para su posterior degustación y designación del fallo del ganador del II Concurso Gastronómico *Un postre + que criminal*.

Los postres irán acompañados de un documento que contenga los ingredientes de los platos elaborados, así como el nombre completo, teléfono y localidad del participante.

#### **6. PREMIOS.**

Habrà un único premio que consistirá en un vale de 100 euros para gastar en cualquier establecimiento de la localidad de Moraleja, además de un diploma acreditativo.

El premiado/a se dará a conocer durante la celebración del Mercado de Proximidad, que llevara a cabo el jueves, 1 de agosto en las inmediaciones de la Plaza de la Encomienda

## **7. JURADO.**

El jurado del certamen repostero estará compuesto de la siguiente manera:

- PRESIDENTE/A: Concejal/a del Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja
- VOCALES: 4 miembros de asociaciones municipales.
- SECRETARIO/A: Secretaria de la Corporación o empleado público en quien delegue, con voz pero sin voto.

El jurado resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación en los casos no previstos.

Los miembros del jurado valorarán el sabor, presentación y originalidad de los postres participantes con la finalidad de decidir el ganador/a del II Concurso *Un Postre + Que Criminal*.

## **8. DIFUSIÓN**

La convocatoria y sus bases se publicarán en el Tablón de Anuncios, en la página web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja [www.moraleja.es](http://www.moraleja.es), así como en las redes sociales del mismo y del Festival de Novela Negra *Gata Negra*

## **9. NORMAS FINALES.**

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.